LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA

Que en la planta global de personal de la **ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS** no existe personal suficiente que cumpla con las actividades de un(a) ABOGADO, para el/la SECRETARIA DE EDUCACION y que realice las siguientes actividades:

1. ASESORAR EN MATERIA JURIDICA A LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL EN LOS EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS. 2. REVISAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE PROYECTAN EN LA DEPENDENCIA. 3. PROYECTAR RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICIÓN O REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES DE CONTROL QUE LE SEAN ASIGNADOS POR PARTE DEL SUPERVISOR 4. ASESORAR Y APOYAR EN EL TRÁMITE DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DESDE SU ETAPA PRECONTRACTUAL HASTA LA LIQUIDACIÓN EN SECOP II 5. BRINDAR APOYO PROFESIONAL EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE CONTRATACIÓN DE LAS NECESIDADES A CONTRATAR EN EL ÁREA. 6. CARGAR MENSUALMENTE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADOS DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL EN LA PLATAFORMA DEL SECOP LI

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena de indias, el Miércoles, 23 de Octubre de 2024

YIRA MORALES CASTRO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS